



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munierepatriacion@hotmail.com



Repatriación, 18 de octubre de 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del MCN Nro. 15/2024 “PROVISIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA TAMBO ID 454744” con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 18 días del mes de octubre siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma la siguiente oferta:

- 1) La Empresa AGT CONSULTORA Y CONSTRUCTORA del Sr. ARMIN ELIXENO GONZÁLEZ TORRES con R.U.C N.º 4.938.298-5.
- 2) La Empresa SAN RAMÓN CONSTRUCCIONES de NERY RAMÓN VILLALBA PERALTA con RUC 3.590.315-5.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.

Se constata que, los mismos cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta por los oferentes más arriba mencionados.

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 454744.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 18 de octubre de 2024.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	ARMIN GONZÁLEZ	NERY VILLALBA
Formulario de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

[Handwritten signature]
Membro del Comité de Evaluación

[Handwritten signature]
Comité de Evaluación

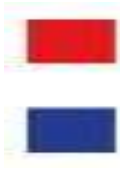
[Handwritten signature]
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



		NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	NO CUMPLE

METODO DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja (ARMIN GONZÁLEZ) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	ARMIN GONZÁLEZ	NERY VILLALBA
a) Formulario de Oferta		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	NO Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	NO Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	NO Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	NO Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Pedro Gómez
Comité de Evaluación

Tras la evaluación de la documentación presentada en el proceso de licitación, se constató que la propuesta de **Nery Villalba** no cumple con la totalidad de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La ausencia de estos documentos clave, entre los que se incluyen el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, compromete la validez y formalidad de la oferta presentada. Además, no se aportó la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), un requisito esencial para asegurar la conformidad legal y fiscal de los oferentes.

Lic. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Este incumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC implica una falta de sustento documental fundamental para que la propuesta sea considerada válida. En consecuencia, la oferta de **Nery Villalba** se declara descalificada, ya que no ha cumplido con los elementos necesarios que garantizan la seriedad y la formalidad exigidas en este proceso licitatorio.

Calificación Legal.	ARMIN GONZÁLEZ
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

VISITA TÉCNICA:

Documentos	ARMIN GONZÁLEZ
Constancia de visita al sitio de ejecución de contrato	Cumple

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.

TABLA DE PRECIOS:

- 1) La Empresa AGT CONSULTORA Y CONSTRUCTORA del Sr. ARMIN ELIXENO GONZÁLEZ TORRES con R.U.C N.º 4.938.298-5 Y CORREO (armingonzalez@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Enfriadora de 1000 litros con tablero eléctrico	unidad de medida: Unidad	4	21.480.000	85.920.000
2	Generador	unidad de medida: Unidad	4	3.850.000	15.400.000
3	Jarra de medición	unidad de medida: Unidad	40	36.000	1.440.000
4	Espatula	unidad de medida: Unidad	40	60.000	2.400.000
5	Tarro Milk de 5 litros	unidad de medida: Unidad	40	70.000	2.800.000
				Total por Grupo:	107.960.000
				Total General Calculado:	107.960.000

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munierepatriacion@hotmail.com



MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Basado únicamente en precio.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones del DECRETO No. 2264/24;

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	ARMIN GONZÁLEZ
a) Para contribuyentes de IRE GENERAL Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021 ,2022, 2023 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: , 2021, 2022,2023, c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022,2023 no deberá ser negativo.	CUMPLE
b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2021 ,2022,2023	
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022,2023	
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021 ,2022,2023	

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ARMIN GONZÁLEZ
a- Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022,2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL	CUMPLE
b- Formulario 106 de los años 2021 y 501 años 2022 ,2023 para los contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE	NO APLICA
c Formularios N° 120 IVA General de los años 2021,2022,2023	NO APLICA

Lic. Pablo Chávez
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA	ARMIN GONZÁLEZ
Demostrar la experiencia en [provisión de equipos requeridos] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2020,2021,2022,2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	ARMIN GONZÁLEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copia de contratos de los años requeridos	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA:

	ARMIN GONZÁLEZ
1. Contar con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	ARMIN GONZÁLEZ
1. Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE

Lic. Florencio Cardozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Pedro Chávez
Comité de Evaluación

Abg. Richard Snider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE MCN Nro. 15/2024 “PROVISIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA TAMBO ID 454744” A LA Empresa AGT CONSULTORA Y CONSTRUCTORA del Sr. ARMIN ELIXENO GONZÁLEZ TORRES con R.U.C N.º 4.938.298-5 Y CORREO (armingonzalez@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	PROVISIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA TAMBO	Gs. 107.960.000

Es nuestro informe.


Lic. Celso Chávez
Comite de Evaluación




Abg. Richard Snelder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Una